

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

439

Resolución de 8 de enero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 8 de enero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0286	dólares USA.
1 euro =	162,94	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,150	coronas checas.
1 euro =	7,4608	coronas danesas.
1 euro =	0,83403	libras esterlinas.
1 euro =	416,25	forints húngaros.
1 euro =	4,2765	zlotys polacos.
1 euro =	4,9739	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,5125	coronas suecas.
1 euro =	0,9379	francos suizos.
1 euro =	145,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,7380	coronas noruegas.
1 euro =	36,3952	liras turcas.
1 euro =	1,6600	dólares australianos.
1 euro =	6,3075	reales brasileños.
1 euro =	1,4803	dólares canadienses.
1 euro =	7,5413	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,0018	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16719,53	rupias indonesias.
1 euro =	3,7798	shekel israelí.
1 euro =	88,3520	rupias indias.
1 euro =	1503,50	wons surcoreanos.
1 euro =	21,0093	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6313	ringgits malasios.
1 euro =	1,8383	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,192	pesos filipinos.
1 euro =	1,4096	dólares de Singapur.

1 euro =	35,682	bahts tailandeses.
1 euro =	19,4357	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de enero de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.